



DECRETO ALCALDICIO N° 4.065
COMETIDOS DE FUNCIONARIOS

QUILLÓN, 05 DIC 2016

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2.- Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.13 que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Regularícese la designación de Cometido de Funcionario de los funcionarios que a continuación se indican y páguese el viático legal correspondiente según se indique al pie de cada tabla.-

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
GONZALEZ CIFUENTES CLAUDIO ORLANDO	DIRECTIVOS	9	02/12/2016	02/12/2016	CONCEPCION: DIPLOMADO EN A
GONZALEZ CIFUENTES CLAUDIO ORLANDO	DIRECTIVOS	9	03/12/2016	03/12/2016	CONCEPCION: DIPLOMADO EN AL
TOBAR GONZALEZ YANET SOLANGE	PROFESIONALES	10	01/12/2016	01/12/2016	CHILLAN: MESA DE VALIDACION DE
VALDERRAMA VALDERRAMA CARMEN CATAL	ADMINISTRATIVO	11	01/12/2016	01/12/2016	CHILLAN: TRAMITES VARIOS
POBLETE JARA NELLY DEL CARMEN	ADMINISTRATIVO	12	01/12/2016	01/12/2016	BULNES-CHILLAN: PROPIEDAD MU
FUENTEALBA DIAZ MARIA OLIVIA	ADMINISTRATIVO	15	01/12/2016	01/12/2016	CHILLAN: CAMBIO JUGUETES NAV

2.- PAGUESE al o los funcionario(s) antes señalado(s), el Viático legal correspondiente a un **40%** de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

NOMBRE	CALIDAD	GRADO	DESDE	HASTA	ASISTE A
PEDREROS MEDINA MIGUEL ALEJANDRO	TECNICOS	11	01/12/2016	01/12/2016	CONCEPCION: REUNION CANAL RE

3.- Los funcionarios señalados en este punto **NO TENDRAN DERECHO** a percibir Asignación de Viático.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"